

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 23 de Abril de 2010.

DECRETO EXENTO N° 825 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Domingo Ortega Muñoz, con domicilio en General Aldunate N°57, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para tramites médicos”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

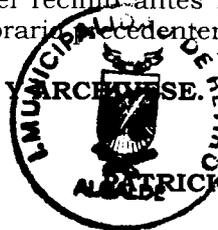
NOMBRE : Domingo Ortega Muñoz
RUT : 12.067.062-K
DOMICILIO : General Aldunate N°57, Retiro
BENEFICIO : Cuadrangular de Fútbol
LOCAL : Cancha Club Deportivo El Álamo
DÍA Y HORA : **Cuadrangular de Fútbol** Viernes 21 de Mayo del 2010 desde 09:00 a las 21:00 hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para tramites médicos”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Domingo Ortega Muñoz** Rut. N°12.067.062-K, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del Cuadrangular de Fútbol durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerrardo Bayer Torres
GERRARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Matricio Contreras Contreras
MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GRT/ada

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.-Juzgado de Policia Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Tenencia Carabineros
- 6- Archivo SECMUN.